

La Compañía Guipuzcoana de Caracas: defensas comerciales y estrategias hemisféricas coloniales

Carlos Murgueitio

RESUMEN

A partir de una organización temporal con los reinados peninsulares del siglo XVIII español, el autor analiza la gestión de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

PALABRAS CLAVE

Venezuela, siglo XVIII.
Compañía Guipuzcoana, comercio colonial

SUMMARY

The autor analyzed the Guipuzcoan Company performance in the Provincia of Caracas, from the kingships temporary organization in Spain during the 18th century.

KEY WORDS

Venezuela History, 18th century
Guipuzcoan Company, colonial commerce.

INTRODUCCIÓN

Aislados del mundo, indolentes e ignorantes, vivieron siglo y medio los habitantes de Caracas, hasta que los despertó la Real Compañía Guipuzcoana.

José Gil Fortoul.¹

El último reinado de los Austrias, el de Carlos II, (1664-1700), había recibido derrotas militares crónicas y sufría una banca rota real. España había perdido sus industrias, dedicándose a exportar materias primas y a importar los productos manufacturados en otros países europeos. Su capacidad monetaria, asegurada por los envíos de metales preciosos de las Américas, era destinada al pago de sus deudas y a la importación de ar-

¹ BASTERRA, 1925.

títulos de consumo de sus enemigos. Cádiz se había convertido en un lugar de cambio de metal por mercancías. Ámsterdam, Londres y los puertos franceses del Atlántico le habían superado en los logros comerciales durante el siglo XVII y proyectaban sus aspiraciones hacia el dominio económico del mundo durante el siglo XVIII.

Con el ascenso de Felipe V al trono de España, el reino, al igual que su sistema colonial se vieron sometidos a políticas reformistas que alteraron considerablemente las reglas de juego en beneficio de la metrópoli. Felipe V echaría a andar un paquete de medidas encaminadas a consolidar la figura del monarca en claro absolutismo, tal y como lo había hecho su abuelo Luis XIV el siglo anterior en Francia. Este paquete de medidas incluía la construcción de un gran ejército permanente, una centralización fiscal, la creación de una élite de profesionales para la administración del estado, la adopción de un modelo económico proteccionista o mercantilista, y la expansión territorial. Estos objetivos requerían de un proceso largo, de medios suficientes y de políticas continuistas que posibilitaran obtener los frutos de los esfuerzos anteriores. Para comprender la totalidad de la estrategia es indispensable utilizar las herramientas de un análisis de larga duración², que nos permita encontrar la coherencia del planteamiento reformista como una política de estado y no como algo propio de los caprichos de los gobiernos de turno.

En primera instancia, la adopción de un modelo económico proteccionista durante el gobierno de Felipe V, formaba parte de las necesidades comerciales apremiantes de la metrópoli y, tal y como Francia e Inglaterra habían adoptado prácticas proteccionistas durante el siglo anterior, ahora España se lanzaba a su adaptación. El objetivo era el de promover la navegación, la industrialización peninsular y el comercio colonial con el fin de librar a España de una dependencia perpetua de las manufacturas del norte de Europa. El proteccionismo español basaba sus doctrinas en los estudios del marqués Jerónimo de Ustáriz, un protegido de Patiño, que culpaba a los Austrias de negligencia y ceguera en sus gobiernos. Ustáriz había revisado los trabajos del holandés Huet, las tarifas francesas de (1664-1667) y las leyes de navegación inglesas, las cuales le dieron los argumentos para desarrollar su obra, *Teórica y práctica de comercio y marina*, en 1724.

2 BRAUDEL, 1983.

En términos generales el modelo económico que se buscaba adaptar era una copia de los pasos seguidos por el ministro Colbert en Francia: a) un sistema clasificatorio de aranceles, distinguiendo entre los productos primarios y las manufacturas, b) el establecimiento de gravámenes para la mercancía importada, c) la eliminación de impuestos internos para el tráfico comercial peninsular, d) adquisición de equipamiento, desarrollo de municiones y armamentos; así como suplir con uniformes y armas a un ejército permanente, e) aprovisionamiento de estas armas y materiales militares de talleres y fundiciones hispanas, f) construcción de una gran flota, armada y equipada en astilleros y arsenales reales, g) buscar la expansión territorial y comercial, debilitando a las otras potencias coloniales y sus propósitos.

Para el financiamiento de estos proyectos, el rey empleó a expertos fiscales educados en el extranjero, con la tarea de duplicar los ingresos de la Corona por medio de una meticulosa inspección de las cuentas, la reducción de cargos administrativos, el recurso del desconocimiento de deudas anteriores y la incorporación del reino de Aragón a un sistema fiscal común. En poco tiempo, las finanzas españolas se recuperaron alzándose de 5 millones de pesos en 1704 a 11.5 millones en 1711 y a 18 millones en 1748.³ Felipe V modificó considerablemente las instituciones administrativas del estado, excluyó a la aristocracia de los altos cargos de consejeros, disminuyéndolos a funciones judiciales y de asesoramiento, creó nuevas secretarías de gobierno y se las entregó en confianza a funcionarios de carrera, militares o civiles. Las carteras de estado, hacienda, justicia, guerra y armada e indias serían ocupadas por esta nueva casta ilustrada de funcionarios reclutados por el rey.

Durante los primeros cincuenta años del Siglo XVIII, las coronas borbónicas implementaron medidas económicas proteccionistas. El monopolio de las coronas sobre el comercio, tanto directamente como a través del traslado de derechos de concesión privada, era parte fundamental de las reformas administrativas implementadas. El Mercantilismo,⁴ en su máxima

3 Cifras obtenidas en: BETHELL, 1998, p. 87.

4 El Mercantilismo, entendido como un sistema económico que atiende en primer término al desarrollo del comercio. La regla fundamental de su política económica era la de conservar y aumentar el monto de la moneda y de los metales preciosos existentes en el país. De esta manera, el comercio se convertía en el motor de la economía, el permitir mayores niveles de exportación reduciendo la importación con el fin de mantener un residuo activo que

expresión, podría contribuir a fortalecer las finanzas públicas del estado, además de posibilitar el florecimiento de las industrias locales, el suministro constante de productos a bajo precio para la población metropolitana, la acumulación de dinero metálico en el mercado y una mayor captación del ingreso a expensas de las colonias. Este sistema económico se encontraba a merced de los intereses del monarca y de la *raison d'état* imperante en la época y llevada a la praxis por sus ministros. Parte de los objetivos de la puesta en marcha de estas fórmulas económicas consistía en retomar el control de los mares y de los mercados coloniales arrebatados parcialmente por las potencias navales rivales. La alianza con Francia y el plan de reformas aplicado en el Imperio Hispanoamericano por los Borbones fueron concebidos en la época como parte de un esfuerzo titánico por generar un renacimiento español en el hemisferio occidental.

Para reactivar el comercio con América los españoles buscaban superar una serie de condiciones adversas como: a) rechazar incursiones extranjeras en sus territorios amenazados consolidando su posesión,⁵ b) hacerles frente a los bucaneros ingleses y holandeses en el Caribe con el fin de impedir la destrucción y saqueo de los puertos,⁶ c) ampliar la presencia militar en el continente, construir fortalezas, astilleros y transportar ejércitos peninsulares,⁷ d) ampliar los territorios a expensas de las otras potencias coloniales,⁸ f) destruir la industria colonial,⁹ competidora por excelencia de la peninsular e incorporar a la población indígena en la sociedad con

se debe pagar en metálico. Durante el Siglo XVII el Ministro francés Colbert había puesto en práctica estos preceptos económicos con buen resultado, traducido en el empuje del comercio exterior, la conformación de flotas y la adquisición de colonias. GOUBERT, 1987, pp. 128- 140.

- 5 Los riesgos eran múltiples, la penetración de las potencias adversas recreaban un frente amplio en el Atlántico. Sin embargo, los lugares más propensos a una penetración futura eran los puestos del istmo centroamericano, en las costas de Mosquitia y las costas del Caribe venezolano frente a las antillas menores.
- 6 Los puertos más importantes del Mar Caribe y del Océano Pacífico, habían sido destruidos y saqueados por los bucaneros franceses e ingleses durante el siglo XVII. Las tomas de Ciudad de Panamá, Cartagena, Guayaquil o Veracruz, pueden dar testimonio de estos hechos.
- 7 Funciones que cumplirá en Venezuela la Compañía Guipuzcoana de Caracas.
- 8 Tal y como sucederá con Carlos III, recuperando la Florida, 1779, de las manos británicas, además del control sobre Mosquitia y la colonia de Sacramento en el Río de la Plata, en 1778 bajo control portugués.
- 9 Parte fundamental de la información de este trabajo de investigación sobre la Guipuzcoana.

el fin de hacerla dependiente de las manufacturas metropolitanas y entregarles tierras para fomentar la minería y la agricultura. Estas nuevas formas generarían tensiones desconocidas en las gentes americanas, pues no es difícil comprender que lo que se buscaba, en última instancia, era favorecer por todos los medios a la economía española a costa de las colonias justificándolo a partir de argumentos en pro de la defensa de los intereses públicos frente a los privados.

La pugna por el control de las rutas comerciales, y por ende de los sistemas coloniales, enmarcó la panorámica central de las relaciones de poder entre las potencias durante el siglo XVIII. Para lo cual vale la pena analizar el desarrollo de las estrategias de dominio implementadas por España durante el siglo XVIII con el fin de volver a proyectar su poder en el hemisferio americano por medio de una alianza con Francia, tratando de mantener a raya, por lo menos de manera temporal, las incursiones reiterativas y continuas de las embarcaciones comerciales anglo-holandesas, a la vez que a la expansión territorial de Portugal, ahora aliado de Inglaterra, hacia el Amazonas.

Los aliados borbónicos controlaban, sin lugar a dudas, las posiciones centrales del territorio americano y los franceses se habían establecido en el Valle del San Lorenzo, las rutas fluviales de los Grandes Lagos y la cuenca del río Mississippi. Con la fundación de Nueva Orleans en el año de 1718, pasaba a ejercer presencia en el Golfo de México, compartiendo su defensa con los españoles de La Habana y Veracruz. Los dominios de Santo Domingo les representaban cuantiosas ganancias generadas por los cultivos tropicales, que al igual que las antillas menores de Martinica y Guadalupe necesitaban esclavos y la única manera de proporcionarlos era con el mantenimiento de flotas capaces en tamaño y tecnología de evitar una desconexión de uno de los ejes fundamentales del triángulo de comunicación mercantil dominado por el Atlántico.

Los Océanos eran lugares de disputas frecuentes, pero el dominio sobre ellos dependía del mantenimiento de puestos geográficos neurálgicos para navegación bajo control propio o aliado que posibilitaran asegurar las mercancías en sus viajes por el océano y la supervivencia de las colonias al otro lado del mismo en tiempos de guerra y por ende, de escasez en los suministros. Las disputas entre las potencias europeas no solo involucraban batallas en el frente próximo, sino que dependían tanto de las finanzas,

del comercio colonial y de las alianzas para mantener posiciones frente a la masa continental e insular costera de la Tierra.

Durante los siglos XVII y XVIII, se conformaron compañías u organizaciones comerciales de capital privado o mixto en casi todas las potencias coloniales de Europa. Las Compañías de las Indias Orientales y Occidentales, tanto inglesas como holandesas, la Compañía de la Bahía de Hudson o la del Mar del Sur, de bandera inglesa y la Compañía de Guinea, de capital francés, son ejemplos de este tipo de empresas que cumplían diversas funciones, desde el control del comercio entre puestos a lo largo de las costas, el suministro, venta y compra de productos entre los mercados metropolitanos y los sistemas coloniales, el patrullaje y defensa de los intereses de cada Corona, la captura de prisioneros y embarcaciones, decomiso de mercancías de contrabando, comercializadas por potencias enemigas, desalojo de extranjeros en puntos y redes comerciales adversas¹⁰. Para Hussey¹¹ las funciones de estas compañías incluían la construcción de embarcaciones, la administración de plantaciones y la guerra contra potencias enemigas, al mismo tiempo que gozar de los beneficios indirectos del comercio. Como recompensa, las Coronas brindaban a estos mercantes ayuda y protección; barcos, subsidios, el monopolio del comercio en una región específica, además de privilegios gubernamentales extensos.

Pese a que estas compañías habían probado su efectividad funcional, ninguna de éstas había sido formada en el reino de España. Las instituciones encargadas del manejo del comercio, tanto en la metrópoli como en América, se oponían al otorgamiento de privilegios tan amplios a empresas foráneas que reducían en gran medida el poder tradicional del Consejo de Indias, la Casa de Contratación y la burocracia de Sevilla, además de someter a los cabildos americanos a dictámenes sin consulta de parte de la Corona y las autoridades españolas. España disponía de naves enviadas dos veces al año en formaciones de convoyes que seguían rutas definidas a lo largo de los puestos coloniales, se buscaba con estos viajes suplir el mercado americano de productos europeos y alimentar al mercado español de los productos exóticos de las Américas. El sistema de flotas había servido durante la hegemonía española sobre el Nuevo Mundo durante el siglo XVI, pero desde el siglo siguiente, la rivalidad de nuevas potencias

10 DONIS, 2001, pp. 371-383.

11 HUSSEY.1934.

se proyectó sobre el continente, tanto en términos comerciales como de colonización y dominio territorial¹², poniendo en riesgos a tal sistema de comercio masivo regularizado.

La formación de nuevas colonias en territorios deshabitados por españoles en Norteamérica y la presencia naval creciente de nuevas potencias en regiones dominadas por los mismos sobre el Caribe, eran muestras claras del debilitamiento peninsular en el dominio de las rutas de ultramar. Las continuas guerras de religión fomentadas por la dinastía habsburguesa, la dilapidación de los recursos económicos provistos por América en el pago de empréstitos cuantiosos a las casas bancarias, la insuficiencia de productos manufacturados metropolitanos para suplir las necesidades del imperio y la poca presencia militar con que España gozaba en América, son muestras de este proceso de pérdida de poder.¹³

Los planes para la constitución de compañías comerciales en España estuvieron vigentes durante la segunda cincuentena del siglo XVII. En varias ocasiones, los proyectos iniciales que buscaban la construcción de este tipo de compañías fueron abortados, pese a que el comercio seguía decayendo y a que el sistema original de flotas se había vuelto obsoleto. Las amenazas de que las nuevas potencias coloniales se enriquecieran a costa del comercio con las colonias españolas y, que a su vez, reemplazaran a España en el gobierno de sus dominios, hacía necesario un cambio en el manejo del comercio. Las compañías conducirían el comercio por medio de medidas permanentes, ejercerían jurisdicción y presencia militar constante en regiones claves para los intereses metropolitanos, despacharían suficientes productos a España y a los demás mercados del imperio, se defenderían a sí mismas, menores cantidades de oficiales tendrían que emplearse en la burocracia estatal y se aseguraría el ahorro de parte del fisco real, debido al carácter de las inversiones privadas en las compañías.

La obligatoriedad en la toma de medidas eficientes para el control del comercio implicó, por lo tanto, la discusión de proyectos encaminados al fin referido. La Guerra de los Treinta Años, (1618-1648), que involucró a todas las grandes potencias europeas, agrupadas en torno a sus posiciones religiosas, la Liga Católica liderada por los Habsburgo en sus dominios alemanes, flamencos, italianos, portugueses y españoles frente a la Liga

12 WALLERSTEIN, 1998, p. 263

13 KENNEDY. 1994. pp. 237-313.

Evangélica organizada por los territorios en donde había sufrido una influencia considerable la Reforma, agotó aún más a la metrópoli española. Algunos funcionarios de la Corona recomendaron la formación de una compañía comercial en las leales provincias flamencas con el fin de otorgarles en concesión el control comercial de la ruta a la India, buscando bloquear a las compañías holandesas. Otros partidos hablaron de la posibilidad de otorgarle los mismos beneficios a una compañía lusitana. En (1639)¹⁴, se volvió a debatir sobre la conveniencia de crear una compañía mercantil para defender y preservar el Estado, dirigida para el disfrute del comercio y las riquezas provenientes de la India. Esta vez con presencia de capital de todos los reinos y dominios vasallos en conjunto, (España, Italia y Portugal). Como último intento se sugirió el apoyo del propio Emperador Austriaco, el Príncipe Elector de Brandemburgo y otros príncipes germanos, nobles y mercaderes deseosos de conformar una compañía comercial para realizar operaciones en la India, Persia y las Indias Orientales, con participación española. Sin duda, este nuevo proyecto era sólido en sus objetivos, pero para su éxito era obligatoria la sumisión de España a la aceptación de firmar una alianza de confederación perpetua con el Emperador, restándole autonomía en el manejo de sus intereses coloniales metropolitanos. Pese a que todos estos planes no fueron materializados, la Corona se había convencido de adoptar los métodos empleados por sus vecinos para destruirlos.

El ascenso de Francia como potencia naval de gran talla desde 1660 y las transformaciones producidas en el trono español al inicio del siglo XVIII por la Guerra de Sucesión Española de 1701–1713, que unificaba en torno a una alianza familiar los tronos de Francia y España, fueron un respiro importante para el sistema colonial peninsular, además de una novedad en el manejo de las alianzas, las finanzas y las rutas marítimas. La derrota naval de los Borbones en Málaga (1704) había ocasionado la toma de Gibraltar, Menorca y Cerdeña por los ingleses, además de permitir el avance de los austriacos sobre Italia, cuestión que cercaba los puestos franceses sobre el Mediterráneo e impedía una conexión segura con la flota de Cádiz. La ocupación esporádica de Madrid (1709), durante la guerra, había obligado a los Borbones a invertir parte de sus recursos bélicos en la península, provocando un distanciamiento de los teatros de Norteamérica

14 HUSSEY, 1934.

yla pérdida de algunas colonias o asentamientos de avanzada como Acadia, Terranova y la Bahía de Hudson.

En el Caribe, el dominio inglés no solo se consolidaba en las antillas menores sino también, sobre la región del Darién y la costa de Mosquitia desde finales del siglo XVII, amenazando a las rutas mercantiles de las flotas españolas en el Caribe y restringiendo el paso de las mercancías de Portobelo a Panamá. Los ingleses no tenían rival en el mar, y para asegurar su dominio fortalecían un cerco geográfico sobre la expansión colonial francesa en Norteamérica y mantendrían debilitada a España y sus colonias en choques esporádicos y tráfico de mercancías, asegurando una posición de ventaja expresa en los tratados de Utrecht y Rastadt, 1713. Reafirmando la necesidad de permitir la intromisión comercial de Inglaterra en el Caribe, tal y como venía sucediendo desde finales del siglo XVII, cuando la navegación solo podía hacerse a costa de grandes riesgos, condenándola a una paralización total del tráfico con el Nuevo Mundo. Sin la presencia naval de la metrópoli, las colonias se veían forzadas a comerciar entre sí sometidas a condiciones muy accidentadas.

Inglaterra buscaría mantener la vigencia de sus logros durante unas décadas, mientras los franceses y los españoles se preparaban para un conflicto definitivo. Las dos potencias coloniales más vigorosas en el Nuevo Mundo convivieron por algún tiempo; el objetivo era defender las posiciones y buscar expulsar a los ingleses y holandeses al mar. Fleury, Ministro de Luis XV (1715-1774), buscó estrechar los lazos profundamente con España con el fin de defender de manera conjunta y coordinada las posiciones territoriales en América, empleando recursos de toda índole frente a la avanzada naval del poder insular europeo.

Los estragos de la guerra habían ocasionado un distanciamiento agudo entre España y sus dominios americanos. Este vacío de poder era aprovechado por las potencias enemigas que, pese a descender de manera considerable en sus envíos a América, eran mucho más continuos que los españoles. La alianza de la España borbónica con Francia durante la guerra, les había permitido gozar de privilegios por medio de los derechos concebidos a la Compañía Real de Guinea en relación a la trata de esclavos provenientes de África para los mercados americanos, de los cuales tenía como finalidad (...) *introducir a las Indias Occidentales un máximo de 10.000 toneladas*

*de negros*¹⁵. Esta empresa comercial francesa era patrocinada por el Rey Luis XIV, abuelo del monarca español por lo que se le concedían los mismos tratamientos que a las flotas españolas, permitiéndoles ventas en sus propias naves y hasta excepciones en el pago de los derechos de entrada y salida de las mercancías.

Durante los años de la guerra, la compañía francesa también buscó suplir el abastecimiento de las colonias españolas de víveres, como harina y granos hasta vino y bienes suntuarios, desde Martinica, Santo Domingo y Santo Tomás a las costas venezolanas que soportaban el hambre a causa de la ausencia de abastecimiento mercantil. La ausencia de tráfico con la metrópoli les implicó a los productores de cacao captar el mercado de Nueva España para sus exportaciones del fruto, permitiéndose obtener a cambio una moneda de plata fuerte que les permitiese el intercambio con los contrabandistas holandeses e ingleses. La Compañía de Guinea trató de mantener, no en vano, un control parcial en el Caribe, favoreciéndose considerablemente del comercio colonial llegando a monopolizar la importación de harina, granos y vino, al mismo tiempo que de esclavos negros, intercambiándolos por grandes cargamentos de cueros y cordobanes, además de cacao.¹⁶ Es oportuno darle las dimensiones que se merece a la forma como los franceses penetraron el comercio con el Nuevo Mundo, desde las costas caribeñas hasta las australes. Según Bethell, entre 1701-1724, 153 navíos franceses visitaron los puertos del Perú y de Chile.

Asesorado por un equipo de ministros franceses, Felipe V (1700-1746) trazó un programa reformista influenciado por las tesis racionalistas del poder del Estado,¹⁷ en boga en Francia desde la era de Colbert (siglo XVII).

15 ARCILA FARIAS, 1973, p. 210.

16 El control mercantil de los franceses durante la Guerra de Sucesión puede demostrarse en los archivos revisados por Eduardo Arcila Farias, *Ibíd.* (pp. 209) "En 1709, de doce barcos de salida que aparecen en los libros de la Tesorería, 8 son franceses, españoles y americanos solo 4. El ascenso de los negocios de la Compañía es muy claro: en 1709 sacó 1.330 fanegas de cacao; en 1710 una cantidad un poco mayor, 1.855; en 1711 llevó 2.949; en 1712 el doble, 5.145 y en 1713 sus extracciones sumaron 7.124 fanegas". Estas cifras muestran una constante tendencia en la participación comercial del cacao americano para suplir tanto a los mercados de Nueva España y los peninsulares sino los puertos franceses del Atlántico, tanto Nantes como Burdeos.

17 Fórmula de gobierno teorizada por los cardenales Mazarino y Richelieu durante el siglo XVII, que buscaba desligarse de los prejuicios morales y religiosos tradicionales, enfocando las políticas estatales hacia el fortalecimiento del Estado, sus instituciones, sistema de

La nueva dinastía de Borbón se propuso, como tarea, la racionalización de los gastos, la proyección de una mayor presencia militar en el Nuevo Mundo, y una reforma fiscal con mayores impuestos, además de la creación de nuevas instituciones político administrativas controladas por hispánicos. Los objetivos más generales fueron el fortalecimiento del mercado interno peninsular y la adopción de prácticas económicas proteccionistas o mercantilistas¹⁸ en sus territorios dominados.

Con la firma del Tratado de Utrecht, España le reconoce privilegios a Inglaterra por medio de un asiento anual de negros para la Compañía Inglesa del Mar del Sur,¹⁹ con el fin de suplir la demanda de mano de obra en el Caribe reconociendo que, para el buen funcionamiento de la economía colonial, era necesario permitir el comercio regulado con otras potencias, esta vez la tradicional enemiga. El expansionismo del Imperio colonial inglés era un hecho en Norteamérica y en el Caribe. Además, de la adquisición de nuevos puestos continentales e insulares estratégicos a lo largo de la masa continental, tanto de Europa como en América, en forma de cortina, que tendrían la capacidad de restringir el comercio y las redes de suministro de cualquier potencia colonial diferente en momentos de guerra. Esta vez Francia y España se veían resignadas a aceptar una paz adversa que les diera tiempo para reorganizarse.

Este compromiso expreso en la paz de Utrecht les aseguraba a los españoles, por el momento, unas relaciones cordiales con los ingleses, mientras se preparaban para volver a ejercer un mayor rol en el continente por medio del fortalecimiento de su capacidad militar y una nueva administración económica, enfocada hacia un mercantilismo tipo francés. Pese a que los objetivos eran fortalecer el control del comercio y del contrabando en el Caribe, los españoles no contaban con suficientes productos para ejercer un monopolio total de la economía, los productos manufacturados provenientes de Inglaterra y Holanda eran siempre bien pagados en todos los puertos

captación fiscal, potencial militar y control colonial, por medio de un racionalismo en el manejo de los gastos y los beneficios comerciales centralizados por las autoridades fieles a los intereses metropolitanos. En: KISSINGER, 1991, cap.3.

18 WITTKOPF Y KEGLEY, 2001. En la página 248, los autores definen el mercantilismo como "una teoría popular en el siglo XVII que predicaba que las potencias comerciales deberían incrementar su riqueza y poder expandiendo las exportaciones y tomando medidas proteccionistas frente a las importaciones".

19 ARCILA FARIAS, 1973, p.219.

de las Américas, además éstos privilegiaban el comercio con la provincia de Venezuela, interesados en obtener cargamentos de cacao.

Con el objetivo de impulsar una política favorable para los intereses comerciales de la metrópoli en América, se consideró la constitución de una compañía comercial monopolística que surtiera a la provincia de Venezuela de bienes españoles y a la península de cacao, fruto apetecido en Europa y del cual España había quedado excluida. Al mismo tiempo, la compañía que se creara debería defender las costas del contrabando y de la presencia militar de otras potencias europeas que amenazaban los territorios de la Corona. Estos antecedentes sirvieron para emprender un nuevo comienzo en el comercio ultramarino español. El Rey procedió a ejecutar una serie de medidas significativas, con miras a reorientarlo, para lo cual aprobó la creación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728, con capital y medios preferentemente vascos.

La concesión les otorgaba a los comerciantes vascos la salida de embarcaciones de los puertos guipuzcoanos para Caracas sin hacer la habitual escala en Cádiz, obligándola a hacerla en el viaje de retorno suponiendo, de esta manera, un privilegio monopolístico. Además, estaba autorizada a perseguir por la fuerza el contrabando y contaba con amplios poderes políticos en la ciudad de Caracas, donde "el Gobernador y Capitán General de Venezuela se titulaba a la vez Conservador de la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación de Caracas"²⁰. El combate al contrabando y la vigilancia del litoral, era la misión que más interesaba a España, para lo cual se le exigía que algunos barcos de la empresa, debidamente artillados, fueran mantenidos en Venezuela para patrullar y defender las costas contra cualquier intromisión extranjera.²¹

Los vascos habían permanecido fieles a la alianza que defendía los derechos de Felipe V en la Guerra de Sucesión. En términos estratégicos, era prudente para las regiones vascas una paz entre vecinos que mantuviesen las fronteras tranquilas y aspirar a la posibilidad de reclamar parte de las ganancias que representase el comercio colonial. Este hecho les permitió gozar de buenas relaciones con el nuevo poder dinástico, preservando sus fueros y libertades tradicionales, y manteniéndose como virreinato, características que no conservaron las provincias mediterráneas de Aragón y

²⁰ VACA DE OSMA, 1996, pp. 116-117.

²¹ RODRÍGUEZ MIRABAL, 2001, p. 39.

Valencia debido a su apoyo al bando austriaco. El triunfo del bando francés en la Guerra de Sucesión conllevó a que en el siglo XVIII se acentuara un papel protagónico de los vascos en el comercio americano y peninsular. La descendencia pirenaica de la casa de los Borbones, región natal de Enrique IV o de Navarra (abuelo de Luis XIV), influyó de manera notoria en los rasgos del nuevo gobierno, "Los pirenaicos durante el siglo XVIII borbónico sintieron que la edad les pertenecía"²².

Las vascongadas, en especial Vizcaya y Guipúzcoa, eran famosas por la producción industrial de hierro y madera, materiales necesarios para las labores de astillería. Tanto las ferrerías de Hernani como las cerrajerías de Mondragón y las armerías de Tolosa, eran conocidas en Europa y en el Nuevo Mundo. En el año de 1720, la flota llevó a Nueva España 40.000 quintales de hierro y artefactos, como lo señala el historiador Antonio Domínguez Ortiz,²³ el bosque era un gran recurso; sólo en Guipúzcoa había recursos contabilizados en once millones de robles, hayas y castaños. El patrocinio prestado por los patricios y hombres de negocios al proyecto, además de la gestión realizada por el Conde de Peñaflorida y la familia de Francisco de Munibe ante el Rey, posibilitó su concreción final.

Con el tiempo, sus privilegios fueron extendidos conllevando a la generación de disturbios alentados por algunos productores de cacao y los holandeses pero, a la vez, el comercio del producto surtió al mercado metropolitano de la península, reemplazando a la Nueva España, tradicional consumidor. El éxito de ésta en sus funciones comerciales, defensivas del litoral y combate al contrabando anglo-holandés se tradujo, posteriormente, en la fundación de otras compañías similares como la Compañía de Galicia (1734), facultada para ejercer jurisdicción en Campeche, Golfo de México, la Compañía de la Habana (1740), para comerciar el tabaco de la isla de Cuba, la Catalana o de Barcelona (1755) acreditada para comerciar con la Española, Puerto Rico y Margarita ²⁴ y la de Filipinas, construida con el capital de la Guipuzcoana y de otras empresas bajo el reinado de Carlos III.

Si bien es importante poner de manifiesto las muchas críticas que recibió el papel protagónico que ejerció durante décadas la Compañía Guipuz-

22 BASTERRA, 1925, p.19.

23 DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1976.

24 RODRÍGUEZ MIRABAL, 2001.

coana en el manejo económico de la provincia y posterior intendencia de Venezuela, parecen haber posiciones encontradas al respecto entre la metrópoli y los criollos. La versión de la historia interpretada desde el punto de vista criollo, explica cómo la Compañía tuvo efectos desastrosos para los cosecheros y comerciantes venezolanos, ya que sus niveles de ingresos bajaron considerablemente con los descensos de los precios del cacao.

Los reclamos en torno a las mercancías suministradas por la Compañía, eran calificadas duramente, tanto por su calidad como por su valor, atribuido unilateralmente por la empresa como forma de pago de los frutos ofrecidos por los productores menores, al mismo tiempo que a la incapacidad de la Compañía para abastecer el mercado colonial de productos manufacturados a buen precio y en suficientes cantidades provocaban un descontento creciente que, con el tiempo, conllevó a reclamos e insurrecciones contra el mandato de la Guipuzcoana.

Tampoco se puede dejar de lado el hecho que la Compañía ponía cierto freno o control al comercio ilegal de contrabando y que las reacciones que suscitaron los pobladores en oposición a este monopolio comercial ibérico que los amarraba a compromisos desafortunados, están amañadas radicalmente a argumentos y críticas contra las funciones de una empresa particular contratada por la Corona para desempeñar funciones delegadas expresamente por los monarcas. Los que critican apasionadamente a la Compañía deberían incluir, entonces, a los planes económicos de las reformas de los Borbones en sus gravámenes. La Compañía es parte útil, pero periférica para los intereses globales de la metrópoli, es fundamental incluirla dentro de los parámetros de la puesta en marcha de una estrategia general para el Imperio Hispanoamericano, una enfocada en proyecciones de largo plazo.

Las reformas borbónicas enfocaron su atención en el fortalecimiento de la estructura colonial haciéndola más rentable para la metrópoli, sin embargo, los modelos económicos adoptados por los tres monarcas borbónicos, Felipe V, Fernando VI y Carlos III y éstos variaron en la medida que los acontecimientos internacionales lo exigían. Durante el primer reinado se buscó remover el antiguo sistema de los Austrias, incorporar elementos doctrinarios del mercantilismo con la creación de instituciones, el fortalecimiento militar y la captación de impuestos generales centralizados. En el segundo, se produjo una desestabilización en el sistema colonial borbónico,

producto de la derrota francesa en el Nuevo Mundo, obligando a los españoles a revisar su modelo proteccionista al no poder seguir ofreciendo los productos franceses, que en la mayor parte de los casos suplían los artículos manufacturados, tradicionalmente contrabandeados por los ingleses y los holandeses. El tercer gobierno debió asumir las responsabilidades de la derrota aliada involucrándose en nuevos acontecimientos bélicos durante la Guerra de Independencia de las colonias inglesas de Norteamérica en apoyo de Francia y en permitir el libre comercio con potencias adversas. De esta manera, los tres períodos monárquicos dibujan un esquema procesual que incluye la historia de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas desde su creación y consolidación hasta su crisis y desaparición que no puede, por ningún motivo, desligarse de los acontecimientos internacionales como las guerras coloniales y sus resultados, que inciden desde todo punto de vista en el cumplimiento o no de los objetivos encomendados a dicha Compañía por la Corona. El estudio de esta temática debe utilizar las herramientas de un análisis de larga duración²⁵ que incluya tanto una visión de tipo económico como geográfico y militar en torno a las relaciones de tensión y alianzas entre las principales potencias coloniales europeas durante el siglo XVIII.

1728-1746: EL COMERCIO MARÍTIMO DE ESPAÑA EN EL CARIBE DURANTE LA ERA DE FELIPE V

Por uno de los tratados suscritos en Utrecht, España concedía el privilegio del asiento de esclavos negros a la Compañía Inglesa del Mar del Sur. Esta Compañía se comprometía a enviar a los mercados españoles del hemisferio un total de 144.000 esclavos en treinta años, a razón de 4.800 anuales, y a pagar por adelantado al Real Tesoro una suma de 200.000 escudos, además, de entregar al monarca una cuarta parte de las utilidades líquidas. Este monopolio comercial inglés reemplazó al anterior monopolio francés sobre las costas venezolanas. En principio, se trataba de permitir el suministro de mano de obra esclava a las colonias americanas, pero los ingleses se abstuvieron de cumplir con lo pactado y con permiso de los funcionarios de la Hacienda desembarcaron en La Guaira grandes

25 BRAUDEL, 1983

cargamentos de diversos géneros, además de mantener continuamente el tráfico de contrabando, de difícil percepción.

La Compañía Inglesa mostró una gran solidez en el tráfico de mercancías. Según las cifras que maneja Arcila Farias, en el año de 1718, de ocho navíos que entraron en La Guaira con mercaderías, cinco eran ingleses y de los diecinueve que salieron, diez lo eran. En total, se cargaron 28.613 fanegas de cacao a un elevado precio de 90 reales, llevados a los mercados europeos y mexicanos, además de cueros y tabaco. Ese mismo año, Felipe V se había aventurado atacar los nuevos dominios austriacos de Cerdeña y Sicilia encontrando una reacción general en contra de tales pretensiones, inclusive de parte de Francia. Este incidente perjudicó sobre manera el tráfico atlántico tanto de España como de los ingleses, llegando a generar escasez de alimentos e importándolos a través de las mediaciones del Cabildo con los holandeses de Curazao. En la medida que España no podía ejercer presencia en las colonias, éstas se vieron forzadas a establecer vínculos económicos vigorosos entre ellas mismas. El debilitamiento del tráfico de mercancías con la península, ejerció notable influencia en la nueva directriz de las exportaciones de cacao venezolano hacia Nueva España: tan sólo durante el año de 1719, en plena guerra, se exportaron 18.545 sacos de cacao a México y en un precio de 68 reales. Con el saldo de esta guerra, España volvía a quedar incapacitada de asistir a los acontecimientos del hemisferio occidental, la total desconexión de América se prolongó por cinco años, desde 1715-1720, en los que ni un solo navío de la península pudo presentarse en los teatros coloniales.

Al volver la paz tras la firma del tratado de Cambray en 1720, los convenios anteriores mantuvieron su plena vigencia mostrando de manera palpable la debilidad en la que había quedado España tras la Guerra de Sucesión y la siguiente aventura militar, en la que se habían visto comprometidos, el corazón mismo del Imperio y la supervivencia de su sistema colonial. Las repercusiones económicas golpearon las finanzas hasta contribuir al desorden administrativo y la banca rota del erario estatal. Felipe V tuvo que sortear estos gravísimos problemas, buscando delegar funciones tradicionalmente reservadas para el estado o la corona a compañías privadas competentes. Al establecer concesiones con algunas compañías privadas como la Guipuzcoana, el nuevo poder borbónico entraba en conflicto con los comerciantes y la burocracia de Sevilla y con los mercaderes de

las Américas, quienes celosamente defendían sus privilegios alegando que este tipo de empresas monopolísticas afectaban considerablemente sus ganancias y restringían sus beneficios obtenidos del comercio.

La férrea oposición de peninsulares y criollos para evitar la creación y otorgamiento de privilegios comerciales a compañías privadas, no era algo novedoso. Desde tempranas fechas como 1703, el Ministro de la Marina francesa, Pontchartrain, buscaba convencer al Rey Felipe V de la conveniencia de construir una empresa comercial conjunta entre los dos reinos. En 1705, el nuevo Ministro Mesnager sugirió una revisión del proyecto anterior aconsejando la constitución de tres ramas de dicha compañía, para cuidar los galeones, flotas y barcos registrados para Buenos Aires, Honduras-Nueva España y Venezuela.²⁶ Posteriormente en el año de 1707, Diego Murgas, marqués de Montesacro, presentó un nuevo proyecto para el comercio con Honduras y Caracas.

Desde el punto de vista de la realidad geopolítica vinculada con la situación naval en el Caribe, las regiones contempladas en los planes de otorgamiento jurisdiccional de las compañías eran vulnerables a ser incorporadas a los perímetros de influencia comercial o territorial de las potencias navales enemigas. Los ingleses, ahora mantenían un cordón defensivo en las pequeñas antillas del Caribe que podrían restringir el paso a las naves españolas, además de proyectar una mayor colonización del territorio guyanés amenazando la supervivencia en el futuro de los territorios hispanos en Nueva Andalucía y la isla de Trinidad, complicando aún más la situación de los puestos de la provincia de Venezuela. En el norte de la jurisdicción de Caracas,²⁷ los holandeses mantenían desde el año de 1634,²⁸ sus posiciones en Aruba, Curazao y Bonaire desde donde comerciaban los artículos de contrabando con los habitantes de las costas hasta las fronteras del Río de el Hacha y Santa Marta. Los ingleses desde Jamaica emprendían campañas de colonización en las costas del istmo y las islas aledañas (San Andrés, Providencia y Santa Catalina, además del archipiélago de las islas del maíz), llegando a determinar soluciones militares, asaltos y saqueos contra puestos hispanos claves como Veracruz, Portobelo

26 HUSSEY, 1934, pp. 38-40.

27 "Venezuela se encontraba más al alcance que cualquier otra colonia de las naves contrabandistas holandesas desde Curazao, y de las inglesas que operaban desde otras posesiones vecinas". ARCILA FARIAS, 1973, p.240.

28 BASTERRA, 1925, p.32.

y Cartagena de Indias, además de contribuir también al contrabando de mercancías en los momentos de paz.

A pesar de todo, el comercio con los ingleses y holandeses era como una bendición para los habitantes de estos territorios, pues de otra manera se habrían visto sumidos en una situación desesperada, obligados a convivir con el hambre, sin suministros ni efectos del comercio, sin la posibilidad de vender las cosechas y los productos locales de gran valor en el mercado internacional. En especial, el cacao se había convertido en un artículo de consumo importantísimo en los mercados europeos y los valles de Caracas ya eran conocidos en el mundo por los estándares de calidad en la producción de este fruto. Los monarcas españoles tenían muy presente la necesidad de volver a ejercer control sobre esta provincia y buscar obtener los beneficios esperados de la comercialización monopolística del producto. El terreno, entonces, ya estaba abonado para la constitución de una compañía comercial que se comprometiera a combatir el contrabando y que condujera las cantidades de cacao necesarias para suplir la demanda metropolitana.

Pese a que las circunstancias clamaban una solución definitiva de España frente a lo que venía sucediendo desde la segunda mitad del siglo XVII en América, los reyes borbónicos y sus ministros se tropezarían con las instituciones tradicionales y los intereses comerciales de peninsulares y criollos, no acostumbrados a las nuevas formas en el comercio patrocinadas por los Borbones. Todos estos planes chocaban con el Real Consulado, el Consejo de Indias y con las autoridades americanas. Sin embargo, el último intento había cosechado sus frutos.

En 1714, España permitió la constitución de una compañía comercial privada con una participación del 25% de las acciones por parte de la Corona. Los primeros dos barcos enviados a América encontraron fuerte resistencia, tanto en la Gobernación como en los oficiales de Tesorería de Caracas y los oficiales de la Hacienda y la Audiencia en Honduras. Éstos se rehusaron aceptar las condiciones del contrato y secuestraron las mercaderías, fundándose en que los papeles no habían pasado por el Consejo de Indias. La demora en los permisos obstaculizó las ventas de los productos, además los mercados incluidos dentro de la jurisdicción de tal compañía no contaban con recursos económicos necesarios para los negocios. En Honduras, el pueblo carecía de dinero y, en Caracas, el comercio

era realizado a razón de las circunstancias con los buques holandeses que merodeaban las costas, cargaban cacao y daban en trueque mercaderías a un precio más bajo del que podían ofrecer los navíos españoles.²⁹

En 1720, debido a los impedimentos metropolitanos para retomar su papel protagónico en el Caribe, viajó a Venezuela Pedro José de Olavarriaga, quien interesado en los negocios, desarrolló un minucioso informe sobre el estado de la provincia. Evaluó su producción,³⁰ los recursos naturales, el comercio y el consumo, además de las políticas gubernativas. Estas últimas fueron criticadas despiadadamente en sus informes. Alegaba que el Gobernador y sus ministros cometían abusos permitiendo la salida de frutos y la entrada de mercancías extranjeras sin el consentimiento de la Corona. Las cifras eran escandalosas: se hablaba de un contrabando de 19.000 arrobas de tabaco, de 10.000 cueros y 1000 mulas vendidas a los holandeses en las costas e intercambiadas con los ingleses a través del tráfico negrero. El informe suministrado por Olavarriaga lo dejaba en alta estima con el rey quien tras constituir la Compañía le nombró Director, invitándolo a recomendar las primeras disposiciones para la instalación de los factores y la iniciación de los negocios. No es de gratis que Olavarriaga haya escogido a Venezuela entre otras posibles provincias candidatas para hacer inversiones de este peso, Venezuela era considerada como una de las más ricas comarcas de España en América gracias a las bondades de su tierra, por las grandes cargas de cacao y de tabaco de Barinas entre otros productos como el añil, el algodón y los cueros.

La Compañía Guipuzcoana de Caracas entraba a ejercer su jurisdicción enmendada por la Corona en un escenario de rechazo por parte de las instituciones de Sevilla y de Cádiz y una fuerte resistencia de los comerciantes criollos, quienes la percibían como una institución extranjera y una radical

29 El desarrollo del contrabando en la provincia fue puesto al descubierto por el mismo Gobernador en 1718. El extenso expediente, que contiene cerca de dos mil folios es una recopilación de las investigaciones llevadas a cabo por las autoridades sobre los excesos que se cometían en la costa y la complicidad o culpabilidad de los funcionarios encargados de vigilar el comercio con los extranjeros. ARCILA FARIAS, 1973, p.241, información correspondiente a los Tomos VI y VII de la Colección de Documentos Diversos en el Archivo General de la Nación, Caracas.

30 Algodón, azúcar, ganado, cacao, cueros, tabaco, añil y palo de brasil. Según informe de Olavarriaga, *Instrucción General y Particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Según Arcila Farias el original de este manuscrito se encuentra en el archivo Nacional de los Estados Unidos.

defensora del fisco metropolitano a expensas de los productores nativos. Este punto fue siempre motivo de debate, ya que los embarques a España efectuados por la Compañía producían pérdidas entre los agricultores. No es extraño que esto sucediera, pues la aplicación misma del modelo mercantilista ³¹ contemplaba la necesidad de restringir las ganancias generadas por las colonias y las provincias para beneficio de la metrópoli y sus finanzas. La concesión se había otorgado sin considerar la posición del Cabildo de Caracas, además el contrato provocaba una alteración profunda en los negocios regulares de una antigua tradición con la metrópoli, los demás dominios españoles y las colonias francesas.

La Compañía tendría como misión despachar anualmente dos barcos a Venezuela equipados para la guerra, cargados de mercaderías vascas y con derecho a partir de manera directa a los puertos de la Guaira y Puerto Cabello, sin someterse a los controles de Cádiz. Durante los primeros años, las cláusulas del contrato permitían al Rey la posibilidad de contratar a otras compañías de la misma naturaleza para prestar servicios similares en la misma región. Sin embargo, en 1732 el rey emitió una cédula dándole seguridades de un trato exclusivo en Venezuela y en 1742, la cláusula que dejaba al Rey en libertad para admitir nuevas concesiones fue eliminada. Desde el inicio gozó de total respaldo en la persona del Rey quien despachó instrucciones a los funcionarios de las provincias comprometiéndolos a ofrecerle toda clase de facilidades para el mejor desempeño de sus funciones sin los obstáculos que se habían presentado en el pasado con los anteriores intentos del marqués de Montesacro.

Se le dio autorización para cargar mercancías, hierros de todos los tamaños, sacados de las ferrerías vascas, armas, municiones y alimentos sin pago de impuestos. La Compañía podía decomisar la mercancía de los navíos apresados y venderlos sin pagar alcabala, obteniendo ganancias de dos tercios y repartiendo el resto con los oficiales y tripulaciones. Los extranjeros debían ser apresados y enviados a España al Intendente de la Marina en Cádiz. Los barcos capturados podrían ser enviados cargados a

31 "La complementación de medidas aduaneras con políticas proteccionistas tenían como finalidad la prevención de la competencia extranjera. A la vez se trataba de fomentar la producción de textiles nacionales, orientándola a la satisfacción de las demandas estatales. El objetivo consistía en reformar los patrones del tráfico ultramarino en beneficio de la producción española y también asegurar el transporte de los productos en navíos de construcción nacional". BORDEJÉ, 1991, pp.264 -265.

España y los sometidos en el viaje a través del océano serían abordados y conducidos a la península. Los términos del contrato eran muy extensos, pues los barcos de la Compañía podían cumplir con estos mandatos en un perímetro amplio del litoral, desde la desembocadura del Orinoco hasta el Río de el Hacha, haciendo como escudo de protección de las costas venezolanas frente a los filibusteros holandeses de las islas y los proyectos ambiciosos de Inglaterra en su expansión territorial hacia el Orinoco. Cuestión que explica cómo a la Compañía le fue cedida la autorización de abastecer a las provincias de Trinidad, Cumaná y Margarita después de suplir las necesidades del mercado de Caracas. Esto nos explica cómo las rutas de la Compañía buscaban hacer presencia en las zonas territoriales fronterizas del Imperio en el este del Caribe, punto necesario de entrada de los navíos españoles hacia el mar. La administración del comercio de parte de la Compañía tuvo efectos casi inmediatos favorables para los proyectos de la Corona y la empresa vasca,

(...) a los doce años de haber vertido el capital los accionistas habían recibido un 160% de su puesta, y había ocasiones en que le dividendo era de 25%, (...), El bienestar y la abundancia reinaban en los pueblitos del norte de la península. La actividad de los guipuzcoanos había encontrado una mina en las aguas del mar: de él venía la abundancia.³²

Al Gobernador de Caracas se le confirió el título de juez conservador de la Compañía, poseyendo absoluta jurisdicción en lo referente a presas, embargos a los contrabandistas y operaciones de los agentes de la empresa. Sus contribuciones en los documentos sobre el estado de la cuestión en la provincia era una carta de confiabilidad para la metrópoli. La influencia que ejercía sobre las políticas establecidas por el rey para determinado asunto lo demuestra. Los informes redactados por los gobernadores Sebastián García de la Torre³³, 1731 y Martín de Lardizábal³⁴, 1733, a partir de los estudios de las Juntas Comerciales, son producto del seguimiento de la economía en determinado período, ambos buscaron hacer énfasis en las cuentas correspondientes a los envíos de cacao discriminando los mercados y concluyendo que España mantenía unos niveles marginales de

32 BASTERRA, 1925, p.42.

33 Colección de Documentos. *Diversos*, t. XIV, ff.283 – 296. Archivo General de la Nación, Caracas. (En adelante A.G.N.)

34 Colección de Documentos. *Diversos*, t. XIV, f.311. A.G.N.

intercambio en este mercado a comparación de Nueva España. La función de la Compañía sería invertir o por lo menos igualar la tendencia.

Desde sus primeros años la Compañía encontró razones suficientes para entrar en discordia con las naves del asiento inglés y el comercio holandés. Por primera vez en décadas, las autoridades españolas los hostilizaban con requisas a sus naves, capturaban las embarcaciones en el mar, decomisaban las mercancías, amenazaban militarmente y establecían prohibiciones que restringían las cláusulas de los tratados a nuevas posiciones unilaterales. La Compañía los vigiló de cerca durante años impidiéndoles el tráfico clandestino de otros efectos diferentes a los esclavos, y aunque el contrabando no fue eliminado totalmente, éste sí fue combatido y erradicado parcialmente de buena parte de las costas.³⁵ El apresamiento de navíos holandeses que hacían el viaje desde Curazao a Ámsterdam desde 1734,³⁶ no respetaban las justificaciones de defensa a los navíos que hacía Francisco Van der Meer, representante de los Estados Generales en la Corte española.

Los bruscos cambios en las reglas del comercio ocasionaron levantamientos localizados, pleitos jurídicos entre partidos y venganzas militares enemigas. Como lo señala Brito Figueroa,³⁷ se produjeron alzamientos populares apoyados por los contrabandistas holandeses en la cuenca del río Yaracuy en 1732. Arcila Farias hace referencia a la querrela legal que se generó entre los cosecheros y comerciantes intermediarios de Caracas por los derechos de carga que tenían ambos sectores en las embarcaciones el mismo año. Las quejas de la población en cuanto a la escasez de los artículos de primera necesidad como la harina y otros alimentos y la necesidad de comercializarlos a través del cabildo con los holandeses, fueron parte de las quejas. No podemos olvidar tampoco las declaraciones de un oficial³⁸ del navío inglés *Burford* tras el ataque a La Guaira en 1743, que tenía como objetivo principal la destrucción de las propiedades de la Compañía para supuestamente liberar al pueblo de la tiranía y crueldad que había impuesto

35 FERRIGNI VARELA, 1999.

36 AIZPÚRUA, 1987, p. 154.

37 BRITO FIGUEROA, 1987.

38 ARCILA FARIAS, p. 250. Declaraciones consignadas en: *Journal of the expedition to La Guaira and Puerto Cavallos in the West Indies, under the command of Commodore Knowles*, Londres, 1744, p. 7.

la Guipuzcoana. De esta manera, es propio observar cómo, pese a que la Corona desde el principio defendió la labor de la Compañía, garantizaba el abastecimiento de cacao para el mercado peninsular y servía para otros propósitos estratégicos claves, era para los cosecheros y comerciantes vnezolanos una piedra que estorbaba los negocios legales y el contrabando. La verdad era que la Corona le había declarado la guerra al contrabando como parte de una estrategia peninsular de reformas al manejo del estado. La Guipuzcoana era sólo su instrumento.

La intervención de la Guipuzcoana en el mercado del cacao había provocado, según el bando opositor a sus funciones, el descenso en los precios del producto de manera constante contribuyendo a la pérdida de patrimonios criollos y al debilitamiento de sus envíos al exterior. En ocasiones, antes y durante la guerra contra Inglaterra, prestó servicios en la ruta hacia Veracruz en 1738, cuando los precios del fruto habían descendido hasta 11 pesos la fanega,³⁹ dispuesta a sacrificarse pagando 14 pesos por fanega con tal de acceder al nada despreciable mercado de Nueva España. Durante la guerra en 1740, la Guipuzcoana se ofrecería a transportar la carga de cacao custodiada por barcos artillados a los puertos mexicanos aprovechando la vulnerabilidad de la competencia mercantil criolla ante la guerra en el Caribe. De esta manera, la Compañía amplió su perímetro de acción incluyéndose el importantísimo mercado colonial, que sumado al peninsular, le incrementaba considerablemente sus ganancias y poder de persuasión.

Aunque la Compañía ejercía un papel relevante en el comercio y en el control del contrabando, es difícil asegurar que la misma generó un monopolio mercantil en la región. Sin desconocer que la empresa llegó a ser el gran poder económico capitalista en la provincia y a ser el único importador legal de artículos europeos, su participación en el comercio de cacao fue de gran relevancia ya que incluyó al mercado español durante las décadas de su existencia y coyunturalmente el mexicano en los destinos, pero no llegó a controlar totalmente el mercado. Durante la década de 1740, la Compañía mantuvo una menor participación que los mercaderes criollos y sus medios alternativos. Varios motivos incidieron en que las cargas de cacao no alcanzaran los niveles esperados, entre ellos los ritmos

39 Los precios del cacao en 1728 era de 70 pesos el quintal. BASTERRA, 1925, p.39.

en las cosechas, las guerras y la desconfianza y rencor que mantenían los locales hacia la Compañía.

Los bajos precios a los que la Compañía pagaba los productos incidían en el nivel de compras que podían realizar los funcionarios vascos en la provincia. Los grandes propietarios y productores podían obviar el trato con la Compañía, gozando de sus propias embarcaciones y de la autonomía de seguir manteniendo el tráfico regular con Nueva España, de donde obtenían sus mayores beneficios comerciales. Mientras los pequeños productores no tenían opción, pues el cacao era la única moneda de cambio que disponían para obtener a cambio, alimentos y vestidos que sólo la Compañía podía darles. Ésta, usualmente adelantaba la compra de las cosechas por medio del pago con mercancías caras, comprometiéndolos hábilmente a una dependencia de exclusividad. Si no se puede enfatizar que la Compañía fue monopólica en el comercio del cacao, en términos generales sí mantuvo un control único en los envíos del producto a la metrópoli.

Según los estudios presentados por Hussey sobre las dimensiones del comercio del cacao entre la provincia de Venezuela y los dos mercados hispánicos más importantes, entre el año 1700 hasta 1729 salieron de Caracas 642.000 fanegas de cacao, la mayor parte de éste con destino a México debido a los obstáculos de tráfico con España a raíz de las guerras. La metrópoli se marginalizó del comercio con La Guaira entre 1706 y 1721, volviendo a mantener intercambios favorables desde 1725-1729, pero tan sólo importando 20.348 fanegas en esos años y debido a la escasez del producto los precios rondaban en los 70 u 80 pesos. Desde el inicio de sus funciones la Compañía Guipuzcoana incrementó sus envíos a la península de manera considerable llegando tan sólo dos años después en 1730 a exportar 13.443 fanegas y llevando los precios a la baja hasta un nivel histórico: en 1736 el cacao llegó a cotizarse en 45 pesos la fanega y entre 1737 y 1739 en 40 pesos.

Las constantes fricciones entre España e Inglaterra terminaron por producir la guerra de 1739 que se prolongaría hasta 1748, año en el que se firma la paz de Aquisgrán. España y Francia esta vez gozaban de una mejor posición naval que en las guerras anteriores y los ingleses estaban incapacitados militarmente para responder de manera contundente ocupando a las colonias españolas del Nuevo Mundo. Además, el estallido de

la Guerra de Sucesión Austriaca desviaba la atención de los actores hacia nuevos escenarios y frente a potenciales enemigos. Francia se mostraba favorable en apoyar a Federico II de Prusia en sus reclamos territoriales en Silesia, además favorecía las pretensiones de Baviera provocando la alianza de María Teresa de Austria con Inglaterra. Los teatros de las operaciones militares si bien se iban a concentrar en el continente europeo incluían nuevamente territorios de ultramar tan distantes como Madras en la India, las rutas comerciales del Levante, las fronteras coloniales de Norteamérica, las islas del Pacífico y del Caribe y los puestos negreros en las costas africanas. Como todos los grandes conflictos de esos tiempos, las alianzas terminaban enfrentando a los dos grandes competidores por el control global. España mantenía sus compromisos con Francia en América, infringiéndole graves daños a los proyectos ingleses en el Caribe y utilizando a la Guipuzcoana para tales propósitos.

Durante la década de los años de 1740, debido a la guerra, la Compañía decreció notoriamente en su capacidad comercial. El cambio es palpable:

(...) desde 1729 y hasta el comienzo de la guerra anglo-hispana, en 1739, el tráfico curazoleño de cacao llega a sus cotas más bajas, con un promedio de 3.512 fanegas anuales para el decenio y un mínimo de 526 fanegas en 1738. (...) Iniciada la guerra el cambio es brusco, pues el volumen del tráfico pasa a ser de un promedio de 22.184 fanegas anuales durante los 11 años de inestabilidad, (...) En los últimos años de la guerra y los que comprenden la revuelta de Juan Francisco de León, 1746-1751, el promedio anual de cacao salido de Curazao para Holanda fue de 29.202 fanegas, con tope en 1749, año del alzamiento de León, en el que se embarcaron 39.633 fanegas de cacao. Finalmente, el cacao conducido a Ámsterdam a partir de esa crítica década, parece permanecer estable una vez que desciende abruptamente a un promedio de 10.072 fanegas anuales, nivel algo menor que el tenía antes de la aparición de la Guipuzcoana.⁴⁰

El ataque de una escuadra inglesa de 19 navíos sobre La Guaira el 2 de marzo de 1743, puso a prueba el sistema de fortificaciones que incluían tanto a las murallas que rodeaban la ciudad como al denominado baluarte de la Caleta, la puerta de Barlovento y la misma Casa de la Aduana, conocida como la Casa de la Guipuzcoana.⁴¹

40 AIZPÚRUA, 1987, p.204.

41 *La Casa está compuesta de una factoría de grandes y costosos almacenes para almacenar la carga y descarga de los navíos de su comercio. El edificio es de magnífica construcción y ha*

La guerra contra Inglaterra era una oportunidad ideal para la Compañía Guipuzcoana de servir a la Corona y demostrar su fidelidad. La Compañía prestó valiosos servicios tanto militares como de índole económica. Le cedió a la flota sus mejores naves artilladas y sirvió en el transporte de tropas a América, además de concederle préstamos en capital a la Corona. Toda esta colaboración se traduciría más adelante en la ampliación de sus beneficios comerciales y políticos en Venezuela. Fuera de todas las garantías con las que ya gozaba, la Compañía fue recompensada con la exoneración del pago de impuestos gravados a la introducción de mercancías en España, además se le concedieron largos períodos para la liquidación de sus deudas al Real Tesoro y se le otorgó la jurisdicción sobre Maracaibo. Pese a la presión de sus opositores, la Compañía logró ejercer un protagonismo arrollador y recibir un apoyo absoluto de la Corona durante el reinado de Felipe V; su muerte en 1746, la dejaba en manos del nuevo gobierno, que en primera instancia requería de sus servicios y apoyo tanto en la guerra como en la paz.

1746-1759: EL REINADO DE FERNANDO VI, UNA NUEVA TÁCTICA DE SUPERVIVENCIA

Al nuevo reinado le tocó asumir las responsabilidades de una nueva paz en Europa con la firma del tratado de Aquisgrán (1748). Las potencias en conflicto habían sufrido algunas modificaciones territoriales en los cuatro puntos cardinales. Mientras España y Portugal establecían un tratado de límites entre los virreinos del Perú y del Brasil para mantener relaciones cordiales en el futuro, Francia e Inglaterra entraban en el callejón sin salida de un conflicto definitivo. Las negociaciones fueron tan solo un acercamiento para buscar la devolución de territorios perdidos en la guerra. Francia había logrado penetrar en los Países Bajos y ocuparlos temporalmente, mientras Inglaterra abría el camino de la ruta fluvial del San Lorenzo con la toma de la fortaleza de Louisburg, además de la derrota de la flota francesa en las batallas navales de Anson y Hawke en el Pacífico Sur.

España no estaba segura de tomar partido con un apoyo definitivo a los franceses en la nueva guerra que se avecinaba con los ingleses. Según

resistido todos los terremotos. (...) En esa época el mar llegaba frente al edificio. MARTÍNEZ SALAS, 1977, p. 3.

Bethell, “el Rey había abandonado la ambición dinástica a favor de una política de paz en el exterior y atrincheramiento en el interior”.⁴² La guerra comprometería teatros operacionales, tanto en Europa y el Mediterráneo, como en el Caribe y Norteamérica, la India, y los puestos negreros de África. España no estaba lista para sacrificar sus esfuerzos en una guerra mundial emprendida por las grandes potencias. Su deber, según el monarca, era mantener la calma en la política europea y fortalecer las posiciones en Hispanoamérica. Sin embargo, al no haber tomado partido desde el principio, en apoyo a los franceses comprometía su misma supervivencia, pues si Inglaterra lograba derrotar a Francia en América, España sería su próxima víctima, tal y como sucedería posteriormente. La fragilidad de España dependía de la alianza con Francia, después caería en cuenta de este hecho Carlos III durante los últimos años del conflicto, quien sin mayores éxitos entraría tarde en la guerra y posteriormente mantendría su alianza de familia en claro apoyo a Francia durante la posterior guerra de independencia de las colonias británicas del norte.

Tal vez el monarca Fernando VI empezaba a sentir un clima hostil en algunas provincias americanas a raíz de las reformas económicas y administrativas que reclamaban mayores atenciones de parte de las autoridades españolas. En el caso específico de Venezuela, los levantamientos y revueltas se hicieron frecuentes. Según Arcila Farias y Rodríguez Mirabal, éstos se produjeron por razones económicas, ya que el modelo proteccionista había debilitado el poder adquisitivo de los mercados coloniales en beneficio del metropolitano. Los precios del cacao y de otras materias primas habían descendido vertiginosamente llevando a la ruina a los productores. Además, los grandes y pequeños comerciantes se encontraban en aprietos tras haber puesto bajo control de la Compañía la ruta comercial a Veracruz durante la guerra anterior, momento que había aprovechado para establecer un patrón ascendente en los intercambios.

El resentimiento popular se había materializado canalizándose contra la figura de la Guipuzcoana y los partidos opuestos a la Compañía se preparaban para dar el golpe. Las elites de Caracas sabían que había que tener mucho cuidado en los medios empleados para sacar provecho de la situación con Madrid, pero las masas, más propensas a entrar en conflictos

42 BETHELL, 1998, p. 102.

armados frente a los abusos de las autoridades y las falsas promesas de los gobiernos, llegaron al enfrentamiento militar directo contra las fuerzas imperiales. La actitud desafiante de los pobladores frente a los opresivos sistemas comerciales se contraponía frente a los supuestos abusos de la Compañía en el ejercicio del mantenimiento del orden en la provincia. Según éstos, los funcionarios al servicio de la empresa habían empleado cuerpos armados represivos que allanaban las casas de los productores atropellaban a los comerciantes en sus tiendas y navíos. Todo según los colonos acolitado por las autoridades de la localidad.

Las elites de Caracas y sus alrededores, representadas en la figura del conde de San Javier, los canarios residentes y otros grupos de vecinos, se unieron para conspirar y elegir alcaldes y procuradores que remplazasen en sus funciones al gobierno de la provincia y a la Guipuzcoana que deberían, según ellos, ser expulsados. Las elites se protegían con el argumento de que la situación había tocado a todos los sectores económicos por igual. Esta coyuntura se presentaba en un momento ideal para presionar en los reclamos a la Corona y provocar la ruina de la competidora más feroz en el comercio. Era necesario para éstas que el levantamiento convocara a las masas, pues se hacía indispensable descargar las culpas y responsabilidades si los puntos a tratar con España se salían de tono. Entre 1749-1750, se le hicieron reiterativos reclamos al Gobernador Castellanos para decretar la expulsión de la empresa vasca; éste no podía hacerlo, no estaba dentro de sus jurisdicciones decidir aquella materia y esperaba una resolución de las instancias máximas de la península.

Durante el año de 1751, cambió el rostro del levantamiento pacífico general, a una cuestión militar y sectorial. El restablecimiento de los privilegios de la Compañía generó una reacción insurreccional. El líder popular de origen canario Juan Francisco de León, le declaró la guerra a muerte la Compañía, convocando a las masas a someterla a una destrucción total. Así lo señalan los testimonios consignados por Arcila Farias: "Debemos privar las mercaderías de la gente vizcaína, que no ejerzan empleos de tenientes y ministros de justicia, que todas las personas relacionadas con la Compañía sean embarcadas, (...)"⁴³. León pidió que se convocase al cabildo de Caracas para que sirviera de evaluador y juez de las funciones realizadas por la Compañía en sus dieciocho años de servicio. La escasez

43 BETHELL, 1998, p. 287.

constante de artículos como ropas, frutos y efectos de España, el elevado precio de las mercancías, la extracción sectorizada de ciertos productos como el cacao y el tabaco y el rechazo frente a otros como el corambre, además por la responsabilidad que se le imputaba por el descenso en los precios, son parte de los gravámenes demandados por los vecinos de Caracas contra la Guipuzcoana y sus afectos.

El Gobernador Castellanos se vio en la necesidad de trasladarse a La Guaira buscando novedades en las noticias que estaban por llegar desde Santo Domingo y Cádiz. El Gobernador había avisado al Rey sobre la sublevación, solicitándole ayuda para sofocarla. El arribo del Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo con el objetivo de pacificar a Venezuela y del nuevo gobernador peninsular Juan de Arriaga con 1500 hombres y efectos de caballería, pretendía dar por terminado el incidente. Los funcionarios ofrecieron un indulto general por tratarse de reclamos generales y prometieron tomar medidas para aliviar la crisis de los precios agrícolas y el funcionamiento del comercio. Sin embargo, los reclamos en materia económica ponían a prueba los fundamentos mismos del mercantilismo colonial, invitándolos a decretar políticas liberales tales como la fluctuación de precios de acuerdo con la oferta y la demanda, la posibilidad de conducir los frutos desde los campos del interior hasta los puertos de embarque, la posibilidad de vender los productos al mejor postor, la libertad de navegación y la abolición de las prohibiciones que mantenía la Corona sobre el tabaco.

A principios del año de 1751, llegó de España el Brigadier Felipe Ricardos con órdenes reales para restablecer los privilegios de la Compañía y castigar a los responsables del levantamiento. Ya no se trataba, entonces, de una querrela argumentativa y acusatoria frente a la Compañía, sino de un acto insurreccional de resistencia frente a una determinación de los poderes políticos centrales. Algunos sectores radicalizados, liderados por Juan Francisco de León, desafiaron con las armas a las autoridades españolas alentando a una sublevación general en la provincia. Tanto en Barlovento, como en los valles de Aragua, la costa, incluyendo algunos pueblos indios y los isleños apoyaron el movimiento. Este se nutrió en términos de recursos económicos y militares a través de los dineros donados por comisiones de comerciantes y propietarios, pero sobre todo, con el suministro de armamentos y municiones intercambiados a los holandeses a cambio de

cacao. Los holandeses respaldaron esta insurrección facilitando la fuga de implicados a Curazao y apoyando a los insurrectos desde el mar con una pequeña flota de 11 naves artilladas. La revuelta terminó con la rendición de León en febrero de 1752. No obstante, las declaraciones y los hechos influían de manera considerable en el futuro de la empresa comercial. Las medidas implementadas frenarían los ingresos de la Compañía considerablemente restándole funciones, recortándole concesiones y sometiénola a compartir acciones con las elites criollas.

La Compañía quedó reducida a las condiciones de la cédula de fundación en 1728. Todos los privilegios otorgados, desde las garantías de exclusividad, hasta las ampliaciones de su jurisdicción de patrullaje y comercio y el manejo de las instituciones públicas de la provincia, fueron recortados. Además, se trasladaba el Consejo de la Compañía con sede original en San Sebastián a Madrid, se creaba un Comité de precios en Venezuela, integrado por el gobernador, el regidor y el factor de la Compañía para fijar los precios anualmente de manera justa para los productores y la admisión de americanos como accionistas de la empresa, asignándoles 300 acciones de 500 pesos para Caracas y 100 para Maracaibo. Según Ramón de Basterra, la mayor parte de las familias criollas asociadas a la Compañía, desde esta coyuntura, consistirán en notables familias mantuanas, en su mayor parte las mismas de las que saldrán los próceres independentistas de siguiente generación: Toro, Bolívar, Ibarra, Ponte, Tovar, De la Madriz, y Ascaino, entre otras.

Pese a que la Compañía venía cumpliendo funciones por mandato expreso de la Corona y estaba obligada por un compromiso contractual a defenderla, ésta no quería provocar mayores altercados con las colonias en medio de la guerra internacional que se estaba desarrollando entre las grandes potencias. Esta insurrección ponía en entredicho los poderes absolutos del monarca y su autoridad de gobernante sobre sus predios de ultramar. Era muestra simbólica de la debilidad del Imperio frente a las amenazas internas y externas. Al no defender a la Compañía y al dejar avanzar los reclamos de los colonos, cimentaba las bases del colapso de su iniciativa centralizadora, dejando a merced del contrabando al mercado venezolano. El triunfo de la provincia fomentaba de alguna manera un espíritu de unidad popular que se traducía en los estímulos del cabildo

tratando de pretender una representación política mayor en las decisiones, restándole importancia y respeto a los dictámenes de Madrid.

La Compañía siguió enviando crecientes cargamentos de cacao y otros productos a la península. Según las cifras utilizadas por Leslie Bethell, la Compañía cubrió cargamentos de 27.701 fanegas de cacao en 1750, 46.698 en 1754 e incrementándolos hasta 52.889 en 1764. En total, los cargamentos enviados a España en el período de 1750–1764, fue de 500.313 fanegas, superando a los de Nueva España por 270.889 fanegas. Los éxitos de la Compañía en el comercio del cacao le habían brindado recursos suficientes para invertir en el renacimiento industrial español. Desde 1752 la Compañía desplazó parte de sus intereses a otros rubros económicos como la fabricación de tejidos en talleres de Burgos, la Rioja y León, la construcción de un molino de harina en Campos, la compra de dos destilerías para fabricar aguardiente en Navarra, una compañía ballenera en el Cantábrico y una de comercio de esclavos en África. La diversificación de sectores implicó un alejamiento de sus intereses monopólicos en Venezuela y un mayor relajamiento en sus responsabilidades americanas.

El efecto de esta dispersión se empezó a sentir de nuevo desde 1757, año en el que se desarrolló un vigoroso desembarco de mercancías de contrabando, 35% más baratas que las españolas en las costas venezolanas, nuevamente alentadas por los holandeses, que pagaban el cacao al doble del precio fijado, de 12 pesos a 24 la fanega. La Compañía al verse involucrada a gran escala en el mercado del tabaco, perdió gran parte de su capital al no poder comercializar el producto debido a fuerte competencia de Holanda en los mercados del norte de Europa. Ésta tuvo que mantenerse reacia a la compra de este producto, entrando nuevamente en conflictos con las autoridades coloniales. Es importante resaltar que si bien la Compañía siguió incorporada en el comercio con Venezuela, al no volver a gozar de la posición en la que se encontraba, no encontró los suficientes incentivos para arriesgarse de la forma que lo había hecho en el pasado. De una posición activa y monopolística pasaba a una pasiva y permisiva adaptándose a la nueva realidad en el manejo económico, encaminado al libre comercio que sería decretado expresamente por Carlos III años después.

1759-1788: CARLOS III Y LA ADOPCIÓN DEL LIBRE COMERCIO

La Guerra de los Siete Años, que se desenvolvía en diversos escenarios como Europa, Norteamérica, el Caribe y otras partes del mundo, enfrentaba nuevamente a los grandes poderes coloniales y a sus aliados. Esta vez los franceses gozaban de un gran apoyo en el continente europeo gracias a la alianza establecida con los austriacos y rusos, mientras los ingleses ayudaban a los ejércitos prusianos y de Hannover a contener los avances de sus enemigos. Durante los primeros años de la contienda, el bando francés había logrado acumular triunfos militares en el Mediterráneo y en el frente americano, con la recuperación de Menorca y los buenos resultados iniciales a lo largo de la larga frontera colonial americana, gracias a la ayuda de aliados indígenas. La estrategia parecía dar resultados, por lo menos hasta que se frenó la línea de abastecimiento, provocada por la presión de las escuadras inglesas en el Atlántico. La resistencia financiera y la experiencia naval de las potencias del norte les otorgaron la ventaja: "El comercio y la fuerza marítima dependen el uno del otro y (...) las riquezas que son los verdaderos recursos de este país dependen del comercio"⁴⁴. Los otros países combatientes sufrieron mucho más en esa guerra, incluso Francia. El Ministro Choiseul tuvo que reconocerlo tristemente:

(...) en el estado actual de Europa, son sus colonias, el comercio y el poder marítimo los que deben determinar el equilibrio de poder en el continente. La Casa de Austria, Rusia, el rey de Prusia, son sólo potencias de segunda fila, como todos aquellos que no pueden ir a la guerra a menos que sean subvencionados por las potencias mercantiles.⁴⁵

El secreto de los ingleses era complementar la estrategia marítima con la continental, obligando a sus enemigos europeos a dedicar recursos y atenciones a los frentes continentales incapacitándolos de ejercer presiones en ultramar. De esta manera los ingleses concedían subsidios mercantiles a los prusianos y mantenían tropas a gran escala en Hannover mientras se fraguaba el verdadero plan de expansión colonial ilimitada en el Nuevo Mundo que afectara los puestos franceses en el valle del San Lorenzo

44 Citado por KENNEDY, 1994, p. 106. Sobre las dificultades de Pitt en el Ministerio de 1757-1762, ver: MIDDLETON, 1985.

45 ROSINSKI, 1947, p. 106. Sobre la debilidad financiera de los franceses durante la Guerra de los Siete Años.

y los fuertes sobre los grandes lagos y la margen oriental del Mississippi. Utilizando 120 barcos de línea, el océano sería territorio vedado para cualquier intento francés en apoyar a sus colonos canadienses y de los valles de Ohio. En el mar, la enorme *Royal Navy*, bajo la dirección de Anson, impuso continuamente un bloqueo sobre los puertos atlánticos de Francia y recuperó la supremacía marítima en el Mediterráneo. Estas medidas no sólo asfixiaron el comercio marítimo francés protegiendo su actividad comercial y la seguridad territorial de Inglaterra, sino que evitó que importantes refuerzos de soldados franceses fuesen enviados con pertrechos de apoyo a los diferentes teatros operacionales de la guerra. Cada uno de los puestos coloniales de Francia fue cayendo uno por uno a las manos británicas.

La eliminación del poder francés en el continente preocupaba, en gran medida, a los españoles que, pese a su reacción tardía en la guerra, buscaban resarcir los daños sufridos por su aliada, tratando de impedir el triunfo definitivo de Inglaterra. Sin embargo, ya era tarde. España comenzaba la guerra perdiendo sus preciosos dominios de Manila y La Habana que logró recuperar en las negociaciones, cediendo la Florida a Inglaterra y Sacramento a Portugal. Como compensación, Francia le cedió sus derechos sobre la Luisiana del lado occidental del río Mississippi y la ciudad de Nueva Orleans, pues ya no estaba capacitada para mantenerlos. De esta manera, el Nuevo Mundo, en cuanto respecta por lo menos a su territorio continental, quedaba dividido entre los ingleses y los españoles en el norte y entre los portugueses y los españoles en el sur. En el Caribe la posición francesa quedaba reducida a la parte occidental de Santo Domingo (Saint Domingue), y las demás colonias insulares azucareras, a las que Inglaterra respetaría de una posible anexión por ser consideradas como una competencia natural frente a las antillas inglesas y a las garantías comerciales que éstas ostentaban dentro de los mercados del imperio.

Francia se vio obligada a aceptar una derrota que la mantendría de manera definitiva por fuera de los destinos del continente americano, sin embargo, no se consolaría hasta infringir nuevos golpes a Inglaterra, tanto en Europa como en el mundo colonial. La reconstrucción de la flota naval francesa durante las décadas posteriores a la derrota de la Guerra de los Siete Años, le permitió gozar de una escuadra suficiente para prestarles ayuda a los insurgentes independentistas de las colonias inglesas de Norteamérica.

El Pacto de Familia reafirmado por la casa borbónica española (1761), durante el gobierno de Carlos III reafirmaba una supremacía numérica histórica de los franceses y sus aliados frente a la *Royal Navy*. El incremento de gastos en flota de parte de los franceses, se explica por la permanencia de una paz consensuada en el continente. Por primera vez, los franceses centraron sus recursos al equipamiento militar para una guerra naval colonial. Durante los años de la guerra de independencia de las colonias norteamericanas (1776-1783), Francia logró construir una flota de 76 navíos de guerra, que, sumados a los 54 de España, sobrepasaban a los 90 que contaban los ingleses.⁴⁶ Además, la entrada posterior de los holandeses en el conflicto del lado de los Borbones incrementó, en gran medida, la ventaja obligando a los ingleses a retirarse de diversos puntos geográficos en el continente en beneficio en casi todas las regiones para España.

La devolución de Menorca, la Florida y Tobago, la eliminación de los asentamientos ingleses en la Costa de Mosquitia, la recuperación española del istmo y la expansión y consolidación de territorios al norte de los límites anteriores en Nueva España, son muestras palpables de los infortunios de esta guerra para los intereses ingleses. Al mismo tiempo, el nuevo tratado de límites con Portugal en San Ildefonso (1778), favorecía a los españoles permitiéndoles la recuperación de Sacramento y con esto el monopolio comercial sobre el Río de la Plata, posición reforzada gracias a la constitución de un nuevo virreinato en Buenos Aires, dos años antes.

Ese mismo año de 1778, Carlos III expide el Decreto de Libre Comercio⁴⁷ extensivo a la Indias que complementó al anterior decreto correspondiente a la nueva regulación del comercio peninsular de 1765, que restringía los poderes monopolísticos de Cádiz, permitiendo, de esta manera, una descentralización y el comercio de productos tanto en los mercados peninsulares como coloniales por parte de buques mercantes aislados. Este cambio en las reglas de regulación económica conllevó a que se acabaran las restricciones comerciales al mercado de Nueva España y al debilitamiento de las garantías monopólicas de la Compañía Guipuzcoana en Venezuela. Así mismo, permitió la habilitación de nuevos puertos comerciales tanto en la metrópoli: Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona, Santander, La Coruña, Gijón, Mallorca y Tenerife,

46 KENNEDY, 1994, pp.237- 313.

47 DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1976.

como en las Indias con la autorización de La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, desapareciendo de la misma manera el monopolio de Veracruz y Portobelo, históricamente privilegiados por el comercio metropolitano.

El giro en la concepción del manejo económico en el imperio hispanoamericano consistía en la adopción de una estrategia contraproducente para Inglaterra ya que las guerras de emancipación de las colonias, el apoyo naval de los franceses y la declaratoria de guerra de parte de España en 1779, posibilitaron la apertura del histórico bloqueo naval inglés en el Atlántico norte. El debilitamiento de la posición comercial de los productos manufacturados ingleses contribuyó al florecimiento de una nueva edad de oro para el comercio español, que en pocos años (1779-1785)⁴⁸, se triplicaron las exportaciones coloniales, cuestión que favoreció tanto a los consumidores americanos como a los industriales peninsulares y franceses, pues la mayor parte de los artículos eran reventas de ese país efectuadas a través de las empresas comerciales españolas.

Es importante aclarar que la adopción del libre comercio había sido impulsada en España por los ministros Campillo y Cosío desde la edición de la obra, *Nuevo sistema económico para la América*, en 1743. Esta obra resaltaba los altos beneficios que habían obtenido con estas políticas económicas Inglaterra y Francia durante el siglo en curso en el comercio del azúcar de las antillas frente a las bajísimas rentas de los dominios continentales españoles. Campillo consideraba a los indígenas como el tesoro de la monarquía, un gran mercado sin explotar que debería ser asimilado incorporándolos a la sociedad colonial, entregándoles concesiones en tierras para fomentar la agricultura y auspiciándolos a la explotación de las minas de plata, indispensables para la supervivencia económica y las campañas militares de la metrópoli. Aún en 1778, el metal precioso seguía representando el 77.6% del valor total de los embarques del Nuevo Mundo y las regiones americanas que contaban con grandes poblaciones nativas en crecimiento eran los centros de explotación minera más relevantes, tanto México con las minas de Guanajuato como el Perú con la ceca de Potosí.

48 ARCILA FARIAS, 1973.

En el caso específico de la provincia de Venezuela, declarada Intendencia en 1776 y Capitanía General en 1777, el Rey previno al Gobernador sobre la buena calidad del añil y recomendó ser comprado por la Compañía al mismo tiempo que preconizaba el cultivo del café, el azúcar y el algodón, productos que fueron declarados libres de todo derecho de introducción en España. El estímulo del comercio respaldado por el Consejo de Indias,⁴⁹ permitió la importación de esclavos y la exportación de frutos, con excepción del cacao, para las colonias extranjeras en calidad de pago. La declaratoria de guerra a Inglaterra en 1779, encontró a la Compañía Guipuzcoana con escasas reservas de artículos comerciales y con pocos fondos. El temor a los corsarios ingleses incidió en el descenso momentáneo de los viajes a La Guaira, tan solo arribaron 2 embarcaciones en aquel año y una de ellas se hundió. La necesidad de contar con el grueso de la flota en las campañas militares del Atlántico, llevó a Carlos III a permitir el comercio y los negocios con los países neutrales o amigos. De esta manera, autorizó a la Compañía a capturar navíos ingleses, función otorgada habitualmente durante las guerras, y la contratación de navíos de otras compañías, particulares holandesas o francesas, para efectuar el comercio con La Guaira vía Curazao y Holanda. El cacao necesariamente debía de ser destinado a la península, pero el tabaco y otros productos podían ser embarcados directamente desde las colonias hacia los puertos aliados. En 1780, por ejemplo, se le concedió permiso a las naves holandesas para surtir de ropa y víveres a Coro.

La declaratoria de guerra de los Países Bajos a Inglaterra dificultó aún más el comercio con América. Los holandeses se vieron forzados a destinar sus naves a teatros operacionales australes tanto en África como en las islas de Indonesia. El comercio se efectuaría a partir de este nuevo contexto a través de las islas francesas (Grenada) y danesas, (Saint Thomas y Saint Croix)⁵⁰, la Compañía obtendría su licencia para efectuar este comercio sin emplear sus transportes. De esta manera, el comercio del cacao en tránsito hacia la península era almacenado en puertos aliados y enviado por la Guipuzcoana en barcos de otras banderas. Para 1781, la Compañía contaba con 25.000 fanegas de cacao en las bodegas de Curazao y 7.000 más en

49 Real Orden del 13 de junio de 1777, Colección de Documentos, Intendencia de Ejército y Real Hacienda, Tomo III, F. 1º, A.G.N.

50 KENNEDY, 1994, pp. 237-313.

Europa.⁵¹ La ocupación de Curazao por parte de los ingleses arrebató las reservas del producto, que cayó en manos enemigas. Este hecho, además de provocar las pérdidas de navíos de la Compañía durante la guerra, debilitó considerablemente los medios de la empresa conllevándola a una bancarrota que se traduciría en pocos años a su paulatina desaparición.

El proteccionismo había servido en las primeras décadas del siglo XVIII para fortalecer la posición comercial de las industrias españolas, tanto frente a sus competidoras europeas como frente a las criollas del sistema colonial, pero la coyuntura favorable desarrollada a partir de la derrota inglesa en la guerra de independencia colonial era un momento clave para la evolución del programa económico planteado desde el inicio de la era borbónica. La evolución del proteccionismo hacia el libre cambio era parte de la receta, sólo había que esperar la transformación del escenario para avanzar en los programas racionalistas de manejo económico. Las giras del Visitador General José de Gálvez⁵² a Nueva España en 1771, al Perú en 1776 y a la Nueva Granada en 1778, tenían como objetivo la evaluación de la situación económica de los virreinos; se pretendía con éstas tener un conocimiento material de campo y alertar a las autoridades acerca de los cambios que se darían en relación a las políticas económicas para que se prepararan y desarrollaran las ventajas comparativas que les permitieran una mejor inserción en el mercado internacional. Tanto en la venta o exportación de materias primas para los mercados europeos como en la compra o importación de manufacturas y comodidades (esclavos) de los mercados metropolitanos y sus sistemas imperiales. El Visitador José de Gálvez desarrolló un profundo informe que incluía un balance acerca de la administración de justicia en los virreinos y varios puntos que sirvieron de directriz para un mejor arbitraje sobre las medidas necesarias para relanzar la economía, recomendaciones para reformar el sistema de aduanas, el combate al contrabando y la implantación de nuevos impuestos a las colonias. Gálvez sería nombrado por el Rey como Secretario Universal de la Indias y Presidente del Consejo Indiano, cargo que ocuparía hasta su muerte en 1787.

51 ARCILA FARIAS, 1973.

52 BETHELL, p. 158.

El libre comercio decretado por Carlos III no puede ser denominado como total,⁵³ ya que muchas de sus decisiones eran tomadas en correspondencia a los propios intereses de España y sus aliados,⁵⁴ aprovechando un momento coyuntural de declive de Inglaterra para fortalecer su imperio y exportar manufacturas y materias primas a los nuevos mercados de las antiguas colonias inglesas, incluidos en razón de una alianza genésica, causa de las guerras independentistas, con Francia y España por motivos de la colaboración prestada por éstas a la causa. De ambos lados del Atlántico se presionaba a la marina inglesa al mismo tiempo que se le restringía su protagonismo en el comercio transcontinental, para los Estados Unidos el objetivo primordial era defender su independencia y evitar una reconquista inglesa, para los franceses y españoles ganar tiempo para consolidar sus posiciones en las colonias americanas propias⁵⁵ y garantizar un mayor espacio en la distribución y adquisición de mercancías y riquezas.

Al decretar el libre comercio, se adoptó un nuevo reglamento de tarifas,⁵⁶ vigente desde el 12 de octubre de 1778 y extensivo a la Compañía desde el 3 de diciembre del mismo año. Este reglamento desmontaba estructuralmente los privilegios de la Guipuzcoana, relegándola a incluirse dentro de unas reglas de juego generales sin ningún tipo de trato preferencial. Desde aquel momento, La Guaira y Maracaibo, deberían regularse como Cartagena y La Habana, permitiéndoles la plena libertad para comerciar con todos los puertos habilitados de España, en las mismas condiciones que los otros dominios españoles y con las colonias amigas (comercio entre puertos interamericanos). Los fondos y barcos de la Compañía podrían ser desde aquel momento empleados en el comercio de las provincias y

53 Libertad limitada por la continuidad del monopolio comercial peninsular. Ningún buque procedente de los puertos americanos podía tocar otro puerto que no fuera español. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1976.

54 BORDEJÉ, 1991.

55 Los nacientes Estados Unidos de Norteamérica junto a los franceses buscaban fomentar los separatismos de los colonos franceses sometidos a una tutela inglesa involuntaria e ilegítima. Durante los años de la guerra de independencia se presentaban insurrecciones de los nativos canadienses, tanto indios como colonos francófonos buscando provocar una revolución colonial que los llevara a incluirse al proyecto americano en construcción o a reconstruir sus vínculos de dependencia a su antigua metrópoli, sin embargo, los ingleses encontrarían en las concesiones y la represión una solución definitiva, logrando mantener sus posiciones en el norte y una vecindad perpetua con los Estados Unidos.

56 FERRIGNI VARELA, 1999.

el servicio de guardacostas, privilegio histórico de la Guipuzcoana. El patrullaje y los medios de defensa serían reemplazados y continuados por cuenta real, adquiriendo para esto los efectos materiales de la Compañía tomados como parte de pago de la crecida deuda⁵⁷ que tenía pendiente con la Tesorería de la Corona. Parte del capital y sus medios servirían de base para la construcción de una nueva compañía comercial radicada en Manila, Filipinas.

El final de la guerra, en 1783, cerraría el capítulo de la era de la Guipuzcoana. Durante el conflicto varias naves de la Compañía habían sido capturadas y hundidas por los ingleses. Esto, sumado a la adopción de políticas de libre comercio perjudiciales para sus privilegios anteriores, provocó la desaparición de la empresa y la supresión de los controles administrativos en el gobierno de la antigua provincia declarada Intendencia (1776) y Capitanía General en 1777, fortaleciéndola posteriormente con una nueva sede de la Real Audiencia creada con la cédula real del 6 de julio de 1786. El ascenso del comercio con Europa y la expansión de las exportaciones de cacao acrecentaron las críticas despiadadas frente a la función que había cumplido la Compañía. De 35.000 ó 40.000 fanegadas anuales que enviaba el monopolio vasco a España, se pasó en pocos años de entre 80.000 a 100.000 anuales. Para los defensores del libre comercio en América, representados por los sectores económicos poderosos o terratenientes mantuanos, la cifra elevada expuesta anteriormente obedecía a la verdadera capacidad del mercado de cacao venezolano, al volumen normal que la provincia podía suministrar al mercado metropolitano. Las responsabilidades del poco éxito que habían tenido en las décadas anteriores fueron cargadas a la Compañía y al supuesto contrabando que ésta realizaba clandestinamente con clientes extranjeros. El abatimiento de la provincia era para estas versiones un daño que había causado el monopolio, principal obstáculo para el progreso económico.

Pese a la desarticulación de la Compañía, ésta tenía, de alguna manera, formas para responder a las persecuciones de la cual era objeto. La Guipuzcoana respondería atacando al libre comercio y a los intereses mantuanos por medio de una invisible incidencia en los precios, pues su virtual retiro del comercio le permitía gozar de estrategias desconocidas por las nuevas empresas comerciales criollas. Por un período considerable

57 La deuda ascendía para ese entonces a 122.350 pesos. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1976.

de tiempo empleó sus influencias, capital, agentes y antiguos funcionarios para labores de inteligencia y seguimiento al comercio con Venezuela, desde América y desde los puertos españoles. Buscaron que los frutos nunca llegaran a alcanzar los bajos precios que la Compañía tenía fijados para la venta del fruto de cacao en los mercados peninsulares. Por otro lado, muchos labradores echaron de menos a la Compañía, incluso deseando que ésta volviera a ejercer el monopolio comercial tradicional al que se habían acostumbrado con el tiempo, ya que las nuevas empresas de comercio criollas trataron de incrementar sus ingresos por medio del descenso en los precios pagados por el fruto comprado a los campesinos y el alza en los precios de los productos manufacturados, volviéndolos inviables para la capacidad adquisitiva de los pequeños productores.

CONCLUSIONES

Los rumores difundidos por los mantuanos criollos, que como es lógico, tenían objeto de castigar duramente a la Compañía, consistían en conjeturas y manipulaciones de la información. Es claro que la Compañía durante las décadas de sus funciones había cumplido con responsabilidad y lealtad a la Corona en el combate al contrabando, poniendo su personal y medios materiales a disposición, aún ejerciendo mayores tareas de las que alguna empresa privada lo hubiese hecho en el pasado. Durante más de cien años, el soberano imperial había tenido que cercenar la recaudación de otras provincias más afortunadas, como la de Nueva España o el Perú, alguna cantidad necesaria para pagar los haberes de los tribunales y la tropa de la pobre Provincia de Venezuela, cuyos ingresos eran precarios para el sostenimiento de la jerarquía administrativa.⁵⁸

El incremento en el cultivo del cacao, la instalación de puertos y fuertes de defensa a lo largo del litoral, el desarrollo de otros cultivos como el tabaco, el algodón y el añil en diferentes regiones productivas de la provincia, la comercialización de cueros provenientes de los Llanos y la organización administrativa del territorio, habían incidido de manera contundente en el mejoramiento de los niveles de vida de la población y en el incremento del poder económico de la provincia dentro del conjunto del imperio hispanoamericano. Según Basterra:

⁵⁸ BASTERRA, 1925, p.51.

El crecimiento en el cultivo del cacao desde el año de 1735 en que se sintieron los efectos de los nuevos métodos implantados por la empresa pirenaica, hasta el año de 1763, es mágico. Se dobla numéricamente la producción de cosechas y los propietarios conocen abundancias cual nunca sospecharon ni en los mejores días del contrabando.⁵⁹

Su creciente importancia se tradujo en disposiciones reales tales como su elevación al nivel de Intendencia y Capitanía por parte del Rey Carlos III, estatus que seguramente no hubiese alcanzado de no haber sido por la función de la Compañía.

Su poder puede verse reflejado en la paulatina decadencia padecida por el comercio de los holandeses en la costa de Caracas después del establecimiento de la Compañía. Pese a que sus logros deben ser entendidos bajo una oscilación dependiente de los momentos de guerra o conflicto internacional y períodos de paz, la Guipuzcoana logró debilitar -sino eliminar- las redes internas y externas del contrabando, asegurándole a la metrópoli el envío constante de cacao y otras mercancías y frutos a bajos precios. Además de haber impedido penetraciones territoriales de potencias enemigas como Inglaterra y Holanda en los parajes tutelados desde la Gobernación de Caracas, las costas orientales venezolanas y el Golfo de Maracaibo. Tal vez su gran pérdida fue no haber podido restablecer el control militar de las islas holandesas frente a las costas de Coro, cuestión que intentó en reiteradas ocasiones pese al permanente rechazo sufrido en Curazao.⁶⁰

Lastimosamente, pese a sus esfuerzos y persistencia en el cumplimiento de su mandato, ocasionó lesiones a los intereses de los criollos mantuanos y algunos poblados del litoral que vivían del contrabando con los holandeses. Éstos nunca vieron con buenos ojos a la Compañía, la cual, según sus versiones, era la responsable del descenso de los precios del fruto y de las intransigencias en la administración que conllevaron a eventuales alzamientos populares. A los individuos poderosos y dominantes de la nueva Capitanía no les importaba promover los verdaderos intereses de la causa común representada por la monarquía y sus funcionarios, sino cubrirse con pretextos y justificaciones buscando siempre privilegiar sus negocios particulares, en perjuicio del bien público de su propia patria.

59 BASTERRA, 1925, p. 52.

60 AIZPÚRUA, 1987, p. 160.

El decreto de libre cambio favoreció a corto plazo el comercio imperial, pero a mediano y largo plazo contribuyó a debilitarlo, marcando el fin de las relaciones ancestrales con la metrópoli. Todo dependía del éxito en mantener a raya la influencia naval de Inglaterra con apoyo francés y de los Estados Unidos, quienes desafortunadamente entraron en guerra en 1795, a partir del rechazo norteamericano al Tratado de John Jay, que provocó una nueva alianza entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña y por ende un bloqueo naval sobre los puertos atlánticos de la Francia consular.

Pocas décadas después de la desaparición definitiva de la Compañía Guipuzcoana, la antigua provincia de Venezuela sería castigada por los resultados de las guerras napoleónicas, sometida a una amputación de territorios insulares (la pérdida de Trinidad, 1797), y continentales, (colonización anglosajona de Guyana, 1796-1803) debido al ascenso definitivo de la Gran Bretaña. La derrota de la flota española en la batalla de Trafalgar junto a la francesa representaron un momento de gloria para sus enemigos insulares y España volvió a perder conexión frente a los acontecimientos americanos. La invasión francesa de la península en 1808, provocó el inicio de las guerras de independencia de sus provincias, capitanías y virreinos de tierra firme. La posterior reconquista y pacificación emprendida desde 1814 y la continuidad de los conflictos militares contra los mantuanos y sus ejércitos de negros, pardos e indios provocaron la peor crisis económica de que se tenga noticia en Venezuela, su capacidad económica quedó demolida, al igual que su población mermada de manera considerable. Si bien la independencia posibilitó el ascenso criollo y la constitución de nuevas repúblicas, éstas quedaron desprotegidas y entregadas a los caprichos y disposiciones de las potencias navales.

SIGLAS Y REFERENCIAS

A.G.N. Archivo General de la Nación, Caracas.

AIZPÚRUA, Ramón. 1987. *Curacao y la costa de Caracas, introducción al estudio del contrabando en la Provincia de Venezuela, (1730 -1780)*. Caracas: Facultad de Humanidades y Educación.

ARCILA FARIAS, Eduardo. 1973. *Economía colonial de Venezuela*. Caracas: Italgráfica, Tomo I.

- BASTERRA, Ramón de. 1925. *Los navíos de la Ilustración La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América*. Caracas: Imprenta Bolívar.
- BETHELL, Leslie. 1998. *Historia de América Latina. América colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Barcelona: Cambridge University Press - Editorial Crítica.
- BORDEJÉ, Fernando de. 1991. *Tráfico de Indias y Política Oceánica*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- BRAUDEL, Fernand. 1983. *La Historia y las Ciencias Sociales*. México: Alianza Editorial.
- BRITO FIGUEROA, Federico. 1987. *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Tomo IV.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. 1976. *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Madrid: Editorial Ariel.
- DONIS RÍOS, Manuel. 2001. *El territorio de Venezuela. documentos para su estudio*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- FERRIGNI VARELA, Yoston. 1999. *La crisis del régimen económico colonial en Venezuela, 1770 - 1830*. Caracas: Ediciones del Banco Central de Venezuela.
- GOUBERT, Pierre. 1987. *Historia de Francia*. Barcelona: Editorial Crítica/Grijalbo.
- HUSSEY, Ronald Dennis. 1934. *The Caracas Company, 1728-1784*. Cambridge, Harvard University Press.
- KENNEDY, Paul. 1994. *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Plaza y Janés Editores.
- KISSINGER, Henry. 1991. *La Diplomacia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MAEZTUR, Ramiro. 2004. "La defensa de la Hispanidad", *Revista Abril*, (69). Madrid.
- MARTÍNEZ SALAS, Rafael. 1977. *Historia de la Casa Guipuzcoana*. La Guaira. s/d.
- RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina. 2001. "La España reformista de comienzos del siglo XVIII y la nueva orientación del comercio

- ultramarino (El caso de la Compañía Guipuzcoana de Caracas)”
En: *Ensayos Históricos – Anuario del Instituto de Estudios Hispánicos*,
(13).
- ROSINSKI, H. 1947. “El papel del poder marítimo en la estrategia mundial
del futuro”, *Brassey’s Naval Annual*.
- VACA DE OSMA, José Antonio. 1996. *Los Vascos en la Historia de España*.
Madrid: Ediciones RIALP.
- WALLERSTEIN, Inmanuel. 1998. *El moderno sistema mundial. La segunda
era de gran expansión de la economía mundo capitalista, (1713-1850)*.
Madrid: Siglo XXI Editores, Tomo III.
- WITTKOPF, Eugene y Kegley, Charles. 2001. *World Politics, Trend and
Transformation*. Boston: Bedford & Saint Martin’s.